

Consultas Realizadas

Licitación 360383 - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta 1 - BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2019
<p>En el documento Anexo, Llamado publicado, BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, dice: Fecha y Hora tope de consultas: 30-10-2019 10:00 Considerando que, en el mismo documento, en REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, se indica que la Fecha de Publicación del llamado fue el 24 oct. 2019, y que la entrega de las especificaciones técnicas se realizará bajo el criterio de confidencialidad solamente a las empresas que presenten los documentos exigidos en la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, consideramos que el tiempo que los potenciales oferentes tendrán disponible el documento de Especificaciones Técnicas para el análisis y preparación de las consultas es muy escaso. Solicitamos respetuosamente a la convocante, extender la Fecha y Hora tope de consultas y por ende, el plazo de presentación de ofertas en al menos 5 (cinco) días, a fin de que los potenciales oferentes puedan presentar una oferta técnico comercial acorde a las exigencias de la convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Si bien, a pedido de la FOPE, se elimina la parte documental que figuraba dentro de las Especificaciones Técnicas confidenciales, las mismas en sus demás partes no sufrieron variación alguna, en cuanto a las características del bien a ser adquirido, por lo tanto, no existe motivo alguno para prorrogar el Tope de Consultas, sin embargo, los demás plazos si han extendidos conforme a la Adenda 3 y lo publicado en el SICP.</p>		

Consulta 2 - ESPECIFICACIONES PARA SIMULADOR DE TIRO VIRTUAL

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, ESPECIFICACIONES PARA SIMULADOR DE TIRO VIRTUAL, dice: Escalable debe poder ser configurado en múltiplos de tres carriles de tiro virtual por pantalla que permiten expansión a la cantidad de carriles de tiro deseado, ya sea en el mismo lugar o por red remota</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, sean aceptados también sistemas escalables en múltiplos de 5 (cinco) carriles por pantalla y hasta un máximo de 15 (quince) carriles para todo el sistema. Al respecto, favor notar que al limitar la escalabilidad solo a múltiplos de 3 carriles, no permitirá la participación de otras soluciones que pueden tener otra arquitectura de escalabilidad y expansión. Así también, es necesario establecer un límite en la cantidad de carriles de tiro deseados, pues al no hacerlo, se puede interpretar que el sistema deseado debe tener una capacidad ilimitada. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir toda actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Se recuerda al oferente que las especificaciones técnicas son confidenciales, por lo tanto no pueden ser reveladas, según lo establecido en el Acta de Confidencialidad firmada entre el Ministerio del Interior y los oferentes solicitantes conforme a las siguientes cláusulas:</p> <p>PRIMERA: El potencial oferente y/o Persona encargada de retirar las Especificaciones Técnicas se obliga a no divulgar a terceras partes, la Información Confidencial contenidas en dichas Especificaciones Técnicas, entregadas en el presente acto por la Convocante - Ministerio del Interior.</p> <p>Dicha Información no deberá ser divulgada ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada y/o distribuida en medios magnéticos, digital u otros medios remotos de comunicación, o en cualquier otra forma tangible.</p> <p>SEGUNDA: El no cumplimiento de la obligación expresada en la Cláusula PRIMERA por parte del receptor de las Especificaciones Técnicas mencionadas.; será responsable por los daños y perjuicios civiles que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la Convocante y así mismo de las obligaciones penales que deriven de tal incumplimiento.</p> <p>Las partes involucradas convienen que en caso de que la parte receptora incumpla parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo derivadas del presente acuerdo, la misma será responsable, teniendo en consideración la responsabilidad penal que de esta obligación pudiera derivar.</p>		

Consulta 3 - Consulta - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, Punto Generales, se solicita que: La empresa ofertante tiene que tener experiencia en venta de simuladores de tiro en los últimos 5 años. Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda ser considerada la experiencia del fabricante del bien ofertado y/o experiencia del oferente en venta de Soluciones Tecnológicas para la Seguridad (Infraestructuras Tecnológicas que incluyan Software y/o Hardware) en los últimos 5 años. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4° de la LEY N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Dicho punto fue modificado según lo establecido en la Adenda N° 3</p>		

Consulta 4 - Consulta - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, Punto Generales, se solicita que: La empresa ofertante tiene que tener experiencia en la venta de armas de fuego al gobierno paraguayo. Solicitamos respetuosamente a la convocante, pueda ser considerada la experiencia del oferente en provisión de Soluciones Tecnológicas para la Seguridad (Infraestructuras Tecnológicas que incluyan Software y/o Hardware) en los últimos 5 años. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Dicho punto fue modificado segun lo establecido en la Adenda Nº 3</p>		

Consulta 5 - Consulta - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, Punto Generales, se solicita que: La empresa ofertante tiene que tener habilitación de importador de armas de fuego por la DIMABEL, vigente Solicitamos respetuosamente a la convocante, suprimir este requerimiento teniendo en cuenta el objeto del llamado ADQUISICIÓN DE SIMULADOR DE TIRO VIRTUAL PARA LA FOPE AD REFERENDUM o a su efecto, solicitar contar con la Habilitación de Empresa de Seguridad Prestadora del Servicio de SEGURIDAD ELECTRONICA, conforme a la Ley 5424/15, expedida por la Policía Nacional. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Dicho requisito se encuentra sustentado en la Resolución Nº 25/2019 del Comando de las Fuerzas Militares Dirección de Material Bélico POR LA CUAL SE DEFINE LA CLASIFICACION DE LOS ACCESORIOS, AFINES DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, CONFORME EL ARTICULO 8º, en sus incisos i) y j) de la Ley Nº 4036 DE ARMAS DE FUEGO SUS PIEZAS Y COMPONENTES; MUNICIONES, ACCESORIOS Y AFINES en su Artículo 2º numeral 31 Simuladores de Rifles, Pistolas/Escopetas. Por lo tanto dicho requisito es indispensable para la adquisición de este bien.</p>		

Consulta 6 - Consulta - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, muy amablemente una prórroga de 7 días para la Fecha de Tope de Consultas, a fin de poder analizar de mejor manera las especificaciones técnicas y realizar una presentación oportuna y más conveniente de la oferta. Al respecto traemos a colación que lo solicitado/expresado, encuentra sustento en dos de los cuatros principios generales que deben regir las contrataciones públicas, siendo los mismos los atinentes a ECONOMÍA Y EFICIENCIA, así como el de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, preceptuados en los incisos a y b del Art. 4º de la LEY Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Si bien, a pedido de la FOPE, se elimina la parte documental que figuraba dentro de las Especificaciones Técnicas confidenciales, las mismas en sus demás partes, no sufrieron variación alguna, en cuanto a las características del bien a ser adquirido, por lo tanto, no existe motivo alguno para prorrogar el Tope de Consultas, sin embargo, los demás plazos si han extendidos conforme a la Adenda 3 y lo publicado en el SICP.</p>		

Consulta 7 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita: Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído equipos militares, de seguridad y accesorios tácticos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.</p> <p>Se solicita a la Convocante, que los comprobantes o contratos sean de equipos militares y/o de seguridad y/o accesorios tácticos ejecutados en el periodo 2016 - 2017 - 2018, y no uno por año, esto teniendo en cuenta que con un solo contrato durante el periodo se puede alcanzar el porcentaje solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
Dicho punto fue modificado según lo establecido en la Adenda N° 3		

Consulta 8 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, (b) Experiencia y Capacidad Técnica,</p> <p>Experiencia, dice:</p> <p>"Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído equipos militares, de seguridad y accesorios tácticos, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2016-2017-2018).</p> <p>El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado."</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante, que sea aceptada la experiencia como mínimo de 50% del monto total de la oferta en el período de los últimos tres años, para lo cual se tomen en cuenta la sumatoria de todos los contratos de dicho periodo.</p> <p>Hacemos esta solicitud a fin de permitir la participación de un mayor número de empresas oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
Dicho punto fue modificado según lo establecido en la Adenda N° 3		

Consulta 9 - Consulta - Adquisición de Simulador de Tiro Virtual para la FOPE - Ad Referendum - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2019
SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS 1. Especificaciones Técnicas, Punto Generales, se solicita que: Proyector calidad de video en 1080p HD con cámara térmica incluida Solicitamos respetuosamente a la convocante, la aclaración respectiva de la solicitud de una cámara térmica integrada		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2019
<p>Se recuerda al oferente que las especificaciones técnicas son confidenciales, por lo tanto no pueden ser reveladas, según lo establecido en el Acta de Confidencialidad firmada entre el Ministerio del Interior y los oferentes solicitantes conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El potencial oferente y/o Persona encargada de retirar las Especificaciones Técnicas se obliga a no divulgar a terceras partes, la Información Confidencial contenidas en dichas Especificaciones Técnicas, entregadas en el presente acto por la Convocante - Ministerio del Interior. Dicha Información no deberá ser divulgada ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada y/o distribuida en medios magnéticos, digital u otros medios remotos de comunicación, o en cualquier otra forma tangible. SEGUNDA: El no cumplimiento de la obligación expresada en la Cláusula PRIMERA por parte del receptor de las Especificaciones Técnicas mencionadas.; será responsable por los daños y perjuicios civiles que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a la Convocante y así mismo de las obligaciones penales que deriven de tal incumplimiento. Las partes involucradas convienen que en caso de que la parte receptora incumpla parcial o totalmente con las obligaciones a su cargo derivadas del presente acuerdo, la misma será responsable, teniendo en consideración la responsabilidad penal que de esta obligación pudiera derivar.</p>		